

*CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO*

***ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 041***

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



03 de Agosto 2023



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 041**

En la comuna de Rauco, a 18 días del mes de Julio de 2023, siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°041 del Concejo Municipal, con la participación de los concejales Señores, Sebastián Cabello, Ismael San Martín, Marcelo Díaz, Carlos Valdés y Sra. Claudia Medina y presidida por el alcalde Don Enrique Olivares, quien, en nombre de Dios y de la Patria, abre a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con grabación audiovisual de la sesión (ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO

- 1.- **APROBACION ACTA ANTERIORMENTE YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPRO. DE FINANZAS MUNICIPALES**
- 3.- **APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

Primer Punto de la Tabla:

APROBACION ACTA ANTERIORMENTE YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Don Marcelo Díaz, ante la instrucción del alcalde de leer las actas, hace recordar que desde hace tiempo el acuerdo es no leer las actas en el Concejo y que ellos (concejales) la recibieron en sus correos, por tanto, la tienen leída.

La Secretaria Municipal Patricia Aguilera, hace alcance en que se deben aprobar dos Actas; N° 39 y N° 40.

Don Marcelo Díaz, Don Ismael San Martín, Don Sebastián Cabello, no tienen observaciones a las actas.

La Sra. Claudia Medina, aprobará la N° 40, ya que en la sesión N° 39 estuvo justificada de no asistir por tema de salud.

Don Carlos Valdés, no tiene observaciones y pide las votaciones sean tomadas por la Secretaria Municipal.

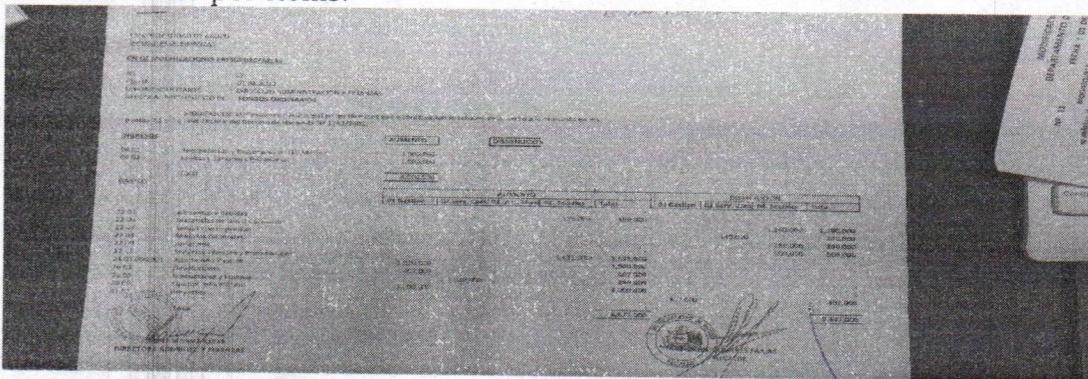
Finalmente, los Sres. Concejales presentes, aprueban sin observaciones, ambas actas. (N° 39 y N° 40)

Segundo Punto de la Tabla;

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPRO. DE FINANZAS MUNICIPALES

La Sra. Miriam Silva, indica ser Modificación N° 13, manteniendo la fecha por error, ya que la 12 no fue aprobada, solicita la Directora regular el tema de fechas para cumplir con los plazos.

Explica la Directora la Modificación que contempla Recuperación y reembolsos de Licencia Médicas y sanciones pecuniarias. (Fdo. Común), explica también las disminuciones por Items.



Don Marcelo consulta por los 3 millones de pesos para equipos informáticos para el psicotécnico, serían para abrir la cuenta:

La Sra. Miriam, según lo dicho por el Administrador, deberían estar comprados para aprobación del gabinete, es probable se compren.

PATRICIA AGUILERA BERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Don Carlos Valdés, dice la del martes era Modificación 12 y esta es 13 de 01 de agosto, por lo que no cumpliría con las fechas, según Ley y Reglamento, por tanto, no podría votar en esta ocasión.

El alcalde dice se cumplió con el plazo, ya que se presentó la anterior.

La Sra. Miriam, Directora, pide llegar a consenso sin transgredir la normativa para que el trabajo sea ágil tanto para los funcionarios como para el Concejo.

El alcalde dice haber determinado que las Modificaciones, apenas llegadas a la Of. De partes se les hagan llegar en forma inmediata, antes que pase a la Secretaría Municipal o Administrador.

La Secretaria Municipal en tanto aclara que se ingresa a la oficina de partes y en el mismo día pasa al Administrador por el ser el nexo del alcalde, como todo lo que ingresa.

Don Marcelo Díaz explica lo de los cinco días y no se trata de que el Concejo quiera entrapar la labor, es un tema consultado de harto tiempo y han querido regular porque la normativa lo exige y en el Reglamento se aplica lo dicho por la Ley, agrega no tener problemas en este caso en aprobar, por ser una modificación que traspasaron al quinto día, no se rechazó, quizás hace falta una interpretación.

La Sra. Claudia Medina, expresa no querer en ningún momento entrapar los procesos, sólo es resguardarse en base a su Reglamento interno y la Ley, sobre el número de la modificación agrega no haber aprobado y hace esta salvedad para continuar y aprobar en este caso específico y con acuerdo empezar a trabajar en base a la ley, siempre el alcalde contará con el apoyo.

Se produce cruce de palabras entre el alcalde y la Concejala Medina, por lo que el Concejal Valdés pide orden en la sala porque el alcalde no da el tiempo a la Concejala para que se exprese

La Secretaria Municipal en votación sobre el Punto, Los Sres. Concejales;

Don Ismael San Martín, dice, aunque no está dentro del plazo, la Modificación fue enviada el día Jueves, no se encuentra en plazo, pero igual forma aprueba.

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, pide al alcalde sea más respetuoso con la Sra. Secretaria Municipal y con ellos (Concejales) también, no aprueba

Dña. Claudia Medina, considerando y haciendo la salvedad que no se está dentro del plazo, según lo que estipula el escrito, aprueba por agilizar y considerando que el alcalde se compromete a que las fechas de ahora en adelante se van a cumplir.

Don Marcelo Díaz, con la salvedad de solicitar la interpretación para no tener problema por parte de Finanzas ni de este Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria.

En Consecuencia, se aprueba Modificación Presupuestaria N° 13 de Finanzas Municipales.

Tercer punto de la Tabla;

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Las Sra. Ana María Gutiérrez, Habilitada del Depto. De Salud Municipal de a conocer Modificación Presupuestaria N° 11, la que corresponde a mayores ingresos y ajuste presupuestario.

INGRESOS		GASTOS	
COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	COMUNIDAD	DEPARTAMENTO
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Don Marcelo Díaz, hace misma salvedad que la Modificación de Finanzas sobre solicitar la interpretación de quien corresponda para no tener problemas con el correlativo, Modificación presentada con fecha 17 de Julio, la que fue entregada a ellos (Concejales el jueves pasado) y que solamente se solicitó se trasladara al quinto día hábil para votarle y correspondería hoy día, independiente del correlativo, al cambiar este estaría dentro del plazo y no tendría problemas en aprobar, pero insiste en que se solicite la interpretación para estar dentro de la legalidad.

Don Carlos Valdés, lo mismo que comentó en la Modificación anterior, la presentada para votación del día Martes, tenía fecha de votación el 17 de Julio, era la N° 10 y la que se tendría que votar hoy es la 11 con fecha 01 de Agosto, por tanto no está dentro del plazo, agradece a la Sra. Ana como siempre por el detalle y la entrega de toda la información sobre las modificaciones, pero no podría votar sobre ésta al igual que la semana pasada.

La Sra. Claudia Medina, agradece por las explicaciones que siempre son detalladas, no tienen mayores observaciones en sí con la Modificación, deja la salvedad el número correlativo que tiene por las fechas.

La Secretaria Municipal, Patricia Aguilera, en votación, consulta a los Sres. Concejales por la Modificación N° 11 de fecha 011 de Agosto 2023 del Depto. de Salud; los Sres. Concejales votan;

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Carlos Valdés, como dijo no se podría y se está votando, no va a aprobar esta modificación.

Sra. Claudia Medina, con la salvedad del Numero Correlativo y la fecha y para agilizar el detalle de Item para avanzar, aprueba.

Don Marcelo Díaz, con la solicitud de que llegue el informe de interpretación de quien corresponda, aprueba.

Se aprueba Modificación Presupuestaria de Salud

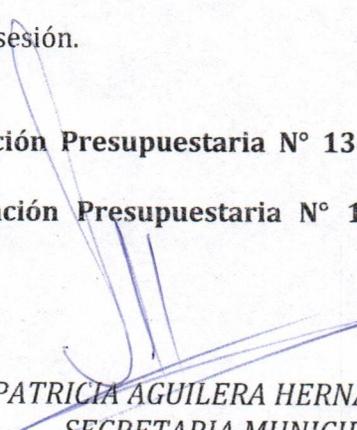
No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 09:56 hrs. se cierra la sesión.

ACUERDOS:

Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 13 del 01.08 2023 de Finanzas Municipales

Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 11 del 01.08 2023 de Salud Municipal.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE